

Condenan a dos años y medio de prisión al primer sentenciado por sobornos en los Juegos Olímpicos de Tokio

EFE.- La **justicia japonesa** emitió este viernes la **primera sentencia vinculada** a los **presuntos sobornos** en el seno de los **Juegos Olímpicos de Tokio 2020**, que condena a **dos años y medio de prisión** al **expresidente de uno de sus patrocinadores**.

El **Tribunal** de distrito de Tokio condenó a dos años y medio de prisión, suspendidos a cambio de **cuatro en libertad condicional**, a **Hironori Aoki**, de 84 años y expresidente de la **conocida cadena japonesa de tiendas de trajes Aoki**, patrocinador oficial que se encargó, entre otros menesteres, de los **uniformes del personal** de los Juegos Olímpicos de Tokio.

Es la **primera sentencia entre las cinco causas abiertas** por la supuesta **red de sobornos y tráfico de influencias** de los pasados Juegos Olímpicos en Japón, que involucran a **cinco empresas y 15 personas** hasta la fecha, entre ellas altos directivos de importantes firmas como la **editorial Kadokawa**, la **agencia publicitaria Dentsu** o un antiguo miembro del comité organizador de Tokio 2020.

OTRAS CONDENAS

Entre **otros condenados** hoy en el caso de sobornos de los Olímpicos de Tokio está el hermano de Aoki, **Takahisa** (77), exvicepresidente de la firma, que recibió una condena de un año y medio de prisión, que se quedará en tres años de libertad condicional, según detalles publicados por la agencia local de noticias Jiji.

La firma Aoki estaba acusada de sobornar con un total de 28 millones de yenes (**unos 209 mil dólares**) a Haruyuki Takahashi, miembro del comité organizador de los Juegos Olímpicos de Tokio, a cambio de ser elegida como patrocinador de la cita deportiva y lograr contratos de licencia de su “merchandising”.

En la primera vista del caso, celebrada el pasado diciembre, Hironori **admitió las acusaciones**.

DAÑO

En la sentencia fallada hoy, el juez Kenji Yasunaga señaló que los sobornos “han dañado la credibilidad” de los Juegos tanto en el país como a nivel internacional, según recogió el diario Nikkei.

La investigación general saltó tras la detección de la recepción de supuestos sobornos por parte de Takahashi, la figura central de la trama, que negó sistemáticamente haber recibido ningún pago fraudulento, alegando que las cuantías recibidas eran abonos por **servicios de consultoría**.

A los sobornos se suma el **presunto amaño de las licitaciones** para la organización de las **competiciones test** de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, que se disputan unos meses antes para poner a prueba las instalaciones y al personal, y que habrían sido concedidas a una serie de empresas previamente designadas entre un grupo preferente.

RESPETO

Preguntado sobre la sentencia, el **portavoz gubernamental** japonés, Hirokazu Matsuno, no quiso entrar en valoraciones, pero señaló que las autoridades han elaborado unas directrices para la gestión las candidaturas y organización de este tipo de eventos.

“Es importante que en grandes competiciones, como unos Juegos Olímpicos, haya una **administración adecuada** por parte del comité organizador”, dijo Matsuno, que añadió que desde el Gobierno se están realizando labores de información “para que las asociaciones deportivas y las autoridades locales conozcan y **respeten” las directrices elaboradas**.

Entre ellas, mencionó explícitamente a la ciudad de **Sapporo**, en el norte de Japón, candidata a albergar los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030, cuyos apoyos se han visto afectados por éste y otros escándalos que rodearon a los Juegos Olímpicos estivales de Tokio.

Fuente: latinus.us

LINK DE LA NOTICIA